

ANUNCIO DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN E INSTALACIONES PARA APERTURA DE NAVE DESTINADA A SALÓN DE CELEBRACIONES CON REPRODUCCIÓN DE MÚSICA, EN CALLE EMPRENDEDORES NÚMERO 37 DE EL CUERVO DE SEVILLA.

Mediante resolución de Alcaldía nº 518, de fecha 25 de marzo de 2026, se admite a Trámite la Calificación Ambiental del **“PROYECTO DE ADECUACIÓN E INSTALACIONES PARA APERTURA DE NAVE DESTINADA A SALÓN DE CELEBRACIONES CON REPRODUCCIÓN DE MÚSICA”**, en calle Emprendedores número 37 de El Cuervo de Sevilla, con referencia catastral 4633005QA6843D0001OT. El proyecto técnico ha sido redactado por el ingeniero técnico industrial D. Antonio Durán Hidalgo, colegiado nº 8789 del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla (COGITISE), siendo el promotor Celebraciones Cala Beltrán, S.L., con CIF B23885874.

En cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, el presente expediente se somete a información pública por plazo de 20 DÍAS, mediante la inserción de anuncio en el tablón de edictos, tablón electrónico y portal de transparencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, para que las personas interesadas, en el plazo establecido, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, la documentación del PROYECTO DE ADECUACIÓN E INSTALACIONES PARA APERTURA DE NAVE DESTINADA A SALÓN DE CELEBRACIONES CON REPRODUCCIÓN DE MÚSICA, en calle Emprendedores número 37 de El Cuervo de Sevilla, estará disponible para su consulta durante este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/52.-Se-publican-los-estudios-de-impacto-ambiental-paisajisticos-y-evaluaciones-del-riesgo-relativos-a-elementos-medioambientales-si-no-han-realizado-estos-estudios-se-indicara-expresamente-en-la-web.-00004/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo.: José Manuel Oliva Arellano

Publíquese,

El Secretario Accidental,

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Código Seguro de Verificación	IV7R4HK23RZM3CNO2F7SKVATIE	Fecha	27/03/2026 11:00:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO GANFORNINA DORANTES (FIRMANTE_06)		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R4HK23RZM3CNO2F7SKVATIE	Página	1/1

